

(Autorízase Ampliación de Plazo que indica).

SANTA CRUZ, 17 de agosto del año 2023.

VISTOS :

El Memorándum N°337 de fecha 16 de agosto del año 2023, enviado por la Encargada Oficina Turismo de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1.- El Decreto Exento N° 3150 del 24 de julio del año 2023 aprueba el Programa **"Fiestas Patrias Santa Cruz 2023"**.

2.- Mediante Memorándum N° 337 enunciado anteriormente de fecha 16 de agosto del año 2023, es necesario modificar Decreto Exento N° 3372 de fecha 07 de agosto del año 2023, donde autoriza el Programa denominado **"Bases de Postulación Expositores para Fiestas Patrias 2023"**, solicita ampliación de plazo, debido a la baja participación de expositores y como Municipalidad debemos asegurar a los expositores los tiempos adecuados para recopilar la información necesaria para la correcta postulación.

DECRETO EXENTO N°3559

1.- **Autorízase**, Ampliación de Plazo para la postulación de los expositores de las distintas actividades del programa Fiestas Patrias Santa Cruz 2023, Decreto Exento N° 3372 de fecha 07 de agosto del año 2023, donde establecía el cierre de las postulaciones el día **viernes 18 de agosto del año 2023**, por lo tanto, el cierre de postulaciones se realizará el día **miércoles 23 de agosto del año 2023 a las 13:00 horas**.

2.- Remítase copia del presente Decreto a la Dirección de Administración y Finanzas y Oficina de Partes de la I. Municipalidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:
-Dirección Desarrollo Comunitario
-Oficina de Partes
-Dirección de Finanzas
-Transparencia
-Archivo (1) /